

LA FE CATÓLICA FORJÓ ESPAÑA

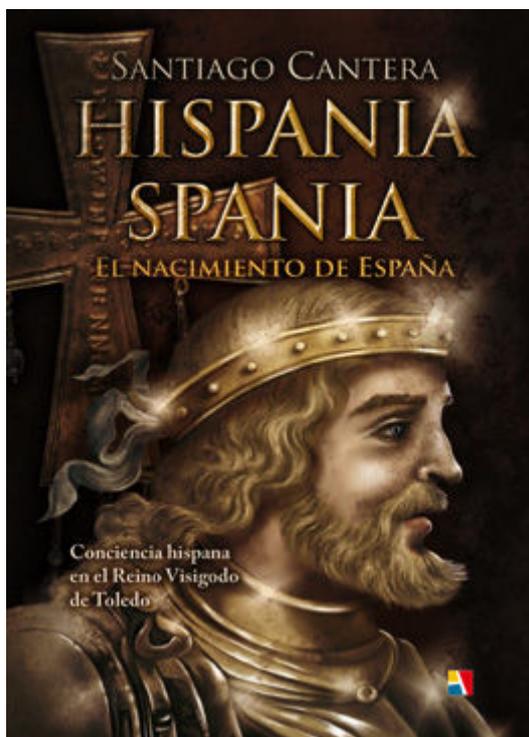
Entrevista realizada por Carmelo López-Arias al P. Santiago Cantera Montenegro, monje de Santa Cruz del Valle de los Caídos, en “Religión en Libertad”:

<http://www.religionenlibertad.com/articulo.asp?idarticulo=34659>

Pocas naciones pueden presumir de mil quinientos años de Antigüedad y de una vinculación tan estrecha entre su origen político y un hecho religioso. España es una de ellas, como pone de manifiesto en su última obra **Santiago Cantera**, prior de la Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos y doctor en Historia. ***Hispania Spania. El nacimiento de España. Conciencia hispana en el Reino Visigodo de Toledo*** acaba de ser publicada por **Editorial Actas con prólogo de Miguel Ángel Ladero Quesada** (de la Real Academia de la Historia) y al preguntar al autor sobre ella (y sobre algunas cuestiones de actualidad) comenzamos ofreciéndole deshacer un equívoco que es ya tópico.

-¿No nace España con los Reyes Católicos?

-Los Reyes Católicos, como ha señalado el gran historiador Luis Suárez, se interpretaron a sí mismos como “restauradores”, más que como “fundadores”. Se sentían los directos y legítimos herederos del reino visigodo por vía de los reyes hispanos del Medievo. Es lo que varios medievalistas han denominado el “neogoticismo” o el “visigotismo” medieval.



-¿Cómo vivieron Isabel y Fernando esa restauración?

-Cuando los Reyes Católicos culminaron la Reconquista con la toma de Granada en 1492, se sintieron dichosos de haber restaurado el ideal de lo que fue la España visigótica. Después de incorporado el Reino de Navarra en 1514 dijo el propio Rey Fernando, satisfecho y orgulloso de su labor: “Ha más de setecientos años que nunca la

Corona de España estuvo tan acrecentada ni tan grande como agora, así en Poniente como en Levante, y todo, después de Dios, por mi obra y trabajo”.

-Coronaron una obra de siglos, pero no crearon algo nuevo...

-Los Reyes Católicos alcanzaron la unión de los Reinos y Coronas de España por vía dinástica y de incorporación y además reconquistaron el Reino de Granada. De esta manera nació la España moderna, pero su fundamento ideal (y en gran medida real) estaba en la monarquía de los reyes visigodos.

-¿Es ésa nuestra acta fundacional?

-Pienso que España nace propiamente en el período visigótico, en el cual se configura una concepción muy clara de España: una España identificada con un territorio y con un Reino, que es tenida como la “patria de los godos” y que asume el legado romano, y todo ello es posible gracias al aliento de la fe católica, capaz de fundir en un abrazo definitivo a visigodos e hispanorromanos.

-¿Cuándo nace la idea de la "pérdida de España"?

-La idea de la “pérdida de España” nació sobre todo entre los mozárabes, que eran los herederos más directos de la cultura y de la religiosidad visigóticas. Eran los cristianos que permanecieron en tierras de moros o que, en momentos de persecución contra ellos, huyeron al norte cristiano. Propiamente se data la primera manifestación escrita de la idea de la “pérdida de España” en la *Crónica* mozárabe de 754, escrita por un anónimo monje mozárabe de Córdoba o de Toledo en esa fecha, y a continuación fue apareciendo en otras crónicas.

-¿Qué se entiende por ese concepto?

-Es la idea de que España se ha perdido a manos de los musulmanes, y ello conduce a un lamento por este hecho. El cronista llega a exclamar: “¡Oh infeliz España!”. Por el contrario, la gesta de don Pelayo en Covadonga será vista por la crónica astur de Alfonso III (866-910) como “la salvación de España” (*salus Hispaniae/Spaniae*).

-La fuerza motriz del ideal...

Todo este sentimiento de pérdida engendra el ideal de la Reconquista, de recuperar la España perdida. El Reino Visigodo es un ideal desde el origen mismo de los distintos condados y reinos que surgen en el norte hispano después de la invasión islámica del 711.

-Con cimientos romanos, eso sí...

-Aunque los orígenes del término *Hispania* se remontan a los fenicios y los griegos, son los romanos quienes que lo latinizan y denominan así de forma definitiva al conjunto de la Península Ibérica y las islas Baleares. A Roma se debe el haber unificado bajo su dominación y su cultura a los diversos pueblos que la habitaban anteriormente. Y Roma echó así los cimientos de la posible y futura España.

-¿Qué faltaba?

-En época romana, Hispania no es concebida más que como una parte del Imperio. Serían los visigodos los que, al asentarse en ella y afianzar su reino con capitalidad en Toledo, se identificarían con Hispania o Spania (como muchas veces aparece escrito en

esta época) como su Patria, la *Patria Gothorum*, la “patria de los godos”. España deja así de concebirse como una provincia; los hispanorromanos, yendo ya más allá de un concepto meramente geográfico, la amaron, pero siempre dentro del Imperio Romano.

-En cambio...

-En cambio, en época visigótica se erigen ahora tres componentes que confluyen: un territorio, una entidad política (el Reino Visigodo) y una historia que se llega a entender como el matrimonio del pasado romano con el pueblo godo; los tres elementos se fundirán en virtud de un factor religioso fundamental que logra unir a los dos grandes núcleos étnicos existentes: la unidad católica de España.

-Hay un dato muy interesante en el libro: los reyes visigodos se referían a sí mismos como reyes "de España y la Galia". ¡Luego España era algo preexistente al reino!

-Efectivamente, hay una distinción nítida entre dos grandes partes que conforman el Reino Visigodo: las provincias de Hispania, Spania o España (que los visigodos heredan de Roma: Tarraconense, Cartaginense, Gallaecia, Lusitania y Baetica), y la provincia Narbonense o Septimania al sur de la Galia. Para referirse al conjunto de las primeras, se habla de Hispania o Spania (muchas veces en plural: Hispaniae o Spaniae, “las Españas”, algo que ya venía de Roma y que se perpetuará en los tiempos de la Reconquista), mientras que para hablar de la última se habla de Galia o Galiae (en singular o en plural, también por herencia romana).

-¿Cómo se vivió el desmembramiento de la Galia?

-Cuando se produjo en la Septimania la sublevación del general Paulo durante el reinado de Wamba (672-680), el obispo historiador San Julián de Toledo la vio como un acto doloroso cometido por esta provincia contra España. Y en otros muchos textos visigóticos, la distinción entre el conjunto de España y la Galia (la Septimania) es también clara y existe un amor claro hacia España.

-Usted cita en particular a San Isidoro...

-San Isidoro de Sevilla, que elaboró la primera historia nacional española (las *Historias de los Reyes Godos, Vándalos y Suevos*), compuso un precioso texto, conocido como *Laus Hispaniae / Laus Spaniae*, que es una alabanza enamorada de España.

-Suele citarse la conversión de Recaredo en 589 como momento fundacional de España. ¿Por qué no antes?

-Leovigildo dejó echados los fundamentos políticos para el nacimiento de España, pero le faltó completar los fundamentos sociales y religiosos, aunque lo intentó. Él es el unificador de España en lo territorial (casi por completo) y es un estadista de primera talla, pendiente de los modelos romanos y bizantinos; es el creador del Reino visigodo en cuanto Estado, yendo más allá de las concepciones regias de la jefatura militar germánica. Pero fracasó en su intento de unir la población germánica con la hispanorromana, porque fracasó en su proyecto de lograrlo en la fe arriana.

-Y eso ¿cómo se logró?

-Cuando el pueblo visigodo se adhirió a la fe católica en el Concilio III de Toledo (589), bajo Recaredo, se consiguió el abrazo entre las dos poblaciones. La unidad en la fe hizo

posible la unidad social del Reino.

-¿Por qué?

-A partir de aquí fueron verdaderamente viables los matrimonios mixtos, así como una presencia creciente del elemento germánico en el episcopado y de elementos hispanorromanos en esferas inicialmente vedadas a ellos, como el ejército (así, el duque Claudio, general hispanorromano fidelísimo a Recaredo). La fe católica gestó el ser y la unidad de España.

-¿Fue sincera la conversión de Recaredo?

-Hay dos grandes protagonistas: el rey Recaredo, hijo de Leovigildo, y San Leandro de Sevilla. Leovigildo puso bajo la tutela de este obispo a sus hijos San Hermegildo y Recaredo: ambos abrazaron la fe católica. Al convertirse al catolicismo y ya como rey, Recaredo llevó tras de sí a su pueblo. Cuando un rey germánico se convertía a una religión, todo su pueblo lo hacía a continuación. Esto implicaba, claro, que luego había que formar bien la fe de ese pueblo.

-¿Qué hubo de decisión política?

-Aunque hay autores que han querido ver intencionalidades interesadas en esta conversión, estamos ante una decisión sincera, y además muy bien fundamentada por la formación recibida de San Leandro. Ello no quita, evidentemente, que Recaredo fuera consciente además de que su conversión y la de su pueblo sería un factor óptimo para lograr la ansiada unidad del reino.

-¿Qué fueron los célebres Concilios de Toledo?

-Los Concilios de Toledo se constituyeron en las grandes asambleas eclesiásticas del Reino Visigodo, donde se trataban sobre todo temas religiosos, pero también otros que tocaban de lleno a la vida política y social del Reino. Eran convocados por el rey, que asistía casi a la totalidad de sus sesiones, y acudían “los obispos de toda España y de la Galia”, como en sus actas se indica. También solían estar presentes otras personalidades religiosas y civiles. Eran un lugar de encuentro del episcopado hispano, de confraternización, de intercambio de ideas, y las determinaciones de cada Concilio, además de convertirse en leyes del Reino por disposición regia, eran llevadas a las distintas provincias y diócesis por los obispos asistentes.

-¿Qué importancia tuvieron en la conformación de la idea de España?

-En las actas de los Concilios de Toledo se habla muchas veces de España (Hispania o Spania, o en plural) y se manejan los conceptos de patria, *gens* (pueblo o nación), *populus*, etc. Aquí se descubre cuál era el concepto de España en aquella época: España es la “patria de los godos”, también heredera de la tradición romana e integrada en la comunión de la Iglesia Católica, y se identifica políticamente con el Reino Visigodo, al cual pertenece además la provincia de la Galia (la Septimania o Narbonense).

-Es decir, se trabaja con una perspectiva común...

-Una dimensión muy importante de los Concilios de Toledo, sobre todo el IV (633), presidido por San Isidoro de Sevilla, fueron las disposiciones para unificar la liturgia. Fue la liturgia propia de España, configurada sobre todo en el siglo VI y codificada en el

VII. Por eso ha sido acertadamente denominada “Liturgia Hispana o Visigótica”, y un poco menos adecuadamente (aunque así es más conocida) “Liturgia Mozárabe”, ya que los mozárabes fueron sus principales continuadores.

-¿Puede decirse que España es hija de esa "liturgia hispana"?

-Existe una relación estrecha entre la fe y la liturgia: *lex credendi, lex orandi*. La Liturgia Hispana o Visigótica dejó traslucir y a la vez afianzó la ortodoxia de la fe católica abrazada por los visigodos en el III Concilio del año 589: por ejemplo, en la recitación del símbolo de la fe o Credo, pero también en las oraciones, etc. Y una tradición litúrgica contribuye a configurar el espíritu de los fieles y, en consecuencia, de todo un pueblo.

-Y no se renuncia a ella fácilmente...

-De ahí las resistencias a la adopción de la Liturgia Romana en siglos posteriores, aunque ésta finalmente se introdujo y se asentó muy bien, mientras que la Liturgia Hispana quedó reducida a escasas expresiones y a intentos esporádicos y normalmente poco exitosos de devolverle una mayor difusión, por ejemplo el del cardenal Cisneros.

-Hay dos cuestiones históricas vinculadas a la actualidad que querría plantearle. La primera, Cataluña. ¿Existía como entidad diferenciada en la época visigótica?

-Cataluña no existe como tal hasta la época de la Reconquista, a partir de la “Marca Hispánica” o frontera hispana del Imperio Carolingio y de los condados catalanes (o precatalanes si se prefiere) que nacieron frente a la invasión islámica. El nombre de Cataluña no aparece hasta avanzado el siglo XII, si bien la realidad de Cataluña es ciertamente unos siglos anterior, como indico.

-Pero ¿y antes de la Marca Hispánica?

-En época visigótica, ese territorio no era más que una parte de la provincia Tarraconense del Reino Visigodo y estaba perfectamente integrado en éste. Antes de su asentamiento en Toledo, hubo algún momento fugaz de capitalidad visigoda en Barcelona. La ciudad de Barcelona adquirió progresivamente importancia con relación a Tarragona en el período visigótico. En conjunto, tanto en su vida política, como social y religiosa, el área nororiental de la Tarraconense (lo que hoy correspondería a Cataluña) estuvo integrada de lleno en la vida del Reino Visigodo.

-Esto rompe los esquemas nacionalistas...

-El nacionalismo catalán evita hablar del período visigótico, pues se trata del primer Reino español unido. Y sin embargo, la impronta dejada por los visigodos en la futura Cataluña fue enorme, tanto en el aspecto cultural como más aún quizá en el jurídico, social y de las costumbres. Las leyes visigóticas permanecieron vivas durante varios siglos y su herencia pervivió mucho tiempo, como reconocían en el siglo XI los *Usatges*, los cuales debieron renovar ya aspectos caducos.

-Y la segunda cuestión de actualidad: la catedral de Córdoba. ¿Catedral o mezquita?

-Tanto las fuentes escritas como las arqueológicas han demostrado la existencia de una basílica visigoda de mediados del siglo VI, dedicada al mártir San Vicente, en el origen

del edificio de la posterior mezquita musulmana y actual catedral de Córdoba. Cuando los musulmanes invadieron España en el año 711, impusieron a los cristianos que les cedieran la mitad de la basílica para su uso como mezquita, permaneciendo la otra mitad como templo cristiano.

-¿Pudieron convivir?

-No siempre fue respetado en su libre uso. Más tarde, obligaron a los cristianos a ceder también esta mitad. Así, cuando Fernando III de Castilla reconquistó Córdoba en el siglo XIII y convirtió la mezquita en catedral, no hizo sino restablecer los derechos arrebatados a la Iglesia católica por los invasores islámicos.

-Y se conservó la mezquita...

-Y no estaría de más recordar que un elemento tan característico del arte islámico como es el arco de herradura no es original del mundo musulmán, sino que procede de la arquitectura visigótica, y que en la mezquita de Córdoba se aprovecharon columnas romanas y visigóticas.

-Algunos no tienen mucho interés en recordar estas cosas...

-El andalucismo y el filoislamismo que adora el pasado andalusí sostienen mitos sin fundamento histórico.